



**Chihuahua**  
Gobierno del Estado

PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE

CONVENIO MODIFICATORIO C.MOD.-055-2015-P AL  
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA C.O.P.-053-2015-P

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, QUE CELEBRA PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, REPRESENTADA POR EL LIC. SERGIO JURADO MEDINA, COORDINADOR GENERAL DEL ORGANISMO, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "PROMOTORA" Y ING. LUIS MANUEL GONZALEZ ITUARTE, A QUIEN SE LE DENOMINARA "CONTRATISTA", CONFORMES CON LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:**

**DECLARACIONES.**

**I.-** Declaran las partes:

**I.1.-** Que en fecha siete de agosto del año dos mil quince, "PROMOTORA" celebro con el "CONTRATISTA", el Contrato de Obra Pública número C.O.P.-053-2015-P; el objeto, la carga y retiro de material, producto de excavaciones y escombros, ubicado en un terreno con superficie de 44,600.00 metros cuadrados del Parque Industrial Sur.

**I.2.-** El monto del contrato fue la cantidad de \$457,470.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado.

**II.-** Declara "PROMOTORA":

**II.1.-** Que el volumen considerado originalmente para el retiro se incrementó debido al abundamiento del material para retiro, fue mayor al considerado originalmente.

**II.2.-** Que el importe por la obra adicional, asciende a la cantidad de \$83,461.20 (OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), incluye el Impuesto al Valor Agregado.

**II.3.-** Que cuenta con los recursos propios necesarios para cubrir el importe de la obra pública adicional encomendado en el presente instrumento.

**II.4.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 70 Primer Párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, se celebra el presente convenio modificatorio; en virtud a que no implica un aumento mayor al 25% sobre el monto de ejecución estipulado en el contrato.



William Shakespeare No. 163  
Complejo Industrial Chihuahua  
Chihuahua, Chih. México  
Tel. +52 (614) 442-3360  
Fax +52 (614) 442-3397

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



Al contestar sírvase citar invariablemente el número del Oficio y del Expediente

III.- Las partes manifiestan:

III.1.- Que en el presente convenio no media entre las partes error, dolo, violencia o mala fe; así mismo, existe el acuerdo de voluntades de las partes para su celebración, por lo que establecen las siguientes:

### CLÁUSULAS.

**PRIMERA:** Mediante el presente instrumento, se modifica el importe del contrato original, ascendiendo a la cantidad de \$540,931.20 (QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), incluye I.V.A.

**SEGUNDA:** GARANTIAS.- "CONTRATISTA" conforme lo establecido en los artículos 41 y 42 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, constituirá a favor de "PROMOTORA" las siguientes garantías:

**A).- FIANZA POR EL IMPORTE DEL CONVENIO.-** Se establece a favor de "PROMOTORA", una fianza por el 10% (diez por ciento) del convenio, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.

**TERCERA:** El contrato principal queda vigente en su totalidad, respecto de las cláusulas que no sufrieron modificación alguna mediante la elaboración de este instrumento.

**ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONVENIO; LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

"PROMOTORA"

  
**LIC. SERGIO JURADO MEDINA**  
COORDINADOR GENERAL DE PROMOTORA  
DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

  
S. Jurado

**“CONTRATISTA”**

**ING. LUIS MANUEL GONZALEZ ITUARTE**

**TESTIGOS.**

**ING. FERNANDO JOSÉ URRUTIA VÁZQUEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERÍA, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.



**LIC. FERNANDO BAEZA CHÁVEZ**  
ASESOR JURÍDICO DE PROMOTORA  
DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE

ESTA HOJA DE FIRMAS 3/3, CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO NUMERO C.MOD.055-2015-P AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO C.O.P.-053-2015-P; QUE CELEBRA PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE Y EL “CONTRATISTA”; EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.